Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 15 de junio de 1956 — Número 18.172

Reajústanse los Precios en las Liquidaciones de Ganado Vacuno

DECRETO Nº 10.122. — Buenos Aires, 6/6/1956.

VISTO el Decreto Nº 4.634/55 y lo propuesto por la Junta Nacional de Carnes; y CONSIDERANDO: Que la política de fomento a las actividades agropecuarias que sigue el Gobierno de la Revolución, hace necesario ajustar los precios de la ganadería de manera que tiendan a correlacionarse con los precios de los productos agrícolas y mantengan el adecuado equilibrio entre ambas ramas básicas de la producción del país; Que para la fijación de los nuevos precios mínimos debe tomarse en cuenta los aumentos experimentados en el costo de producción del ganado; Que es indispensable, por otra parte, adecuar las escalas de peso por grados de calidad en forma tal que se fomente la producción de animales más livianos, por así exigirlo la demanda de los mercados externos y las preferencias del consumo interno; Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 5º, inc. e) del Decreto-Ley Nº 8.509/56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse, a los efectos de practicar la liquidación de tropas de novillos y novillitos adquiridas directamente en estancias, sujetos al régimen de clasificación y tipificación oficial, por kilogramo de carne limpia —con carácter de mínimos— los siguientes precios:

GRADO Y ESCALA DE PESO	m$n. por kilogramo de carne limpia en playa
Reses de Novillos "J"	
½ res hasta 130 kgs.	5,50
Excedente de los primeros 10 kgs.	4,50
Excedente de los segundos 10 kgs.	3,00
Excedente de los terceros 10 kgs.	1,00
Excedente superior a 160 kgs.	0,10
Reses de Novillos "U1"	
½ res hasta 130 kgs.	5,30
Excedente de los primeros 10 kgs.	4,50
Excedente de los segundos 10 kgs.	3,00
Excedente de los terceros 10 kgs.	1,00
Excedente superior a 160 kgs.	0,10
Reses de Novillos "U2"	
½ res hasta 130 kgs.	5,10
Excedente de los primeros 10 kgs.	4,50
Excedente de los segundos 10 kgs.	3,00
Excedente de los terceros 10 kgs.	1,00
Excedente superior a 160 kgs.	0,10
Reses de Novillos "N"	
½ res hasta 125 kgs.	5,00
Excedente de los primeros 10 kgs.	2,50
Excedente de los siguientes 10 kgs.	1,50
Excedente superior a los 145 kgs.	1,00
Reses de Novillos "T"	
½ res hasta 115 kgs.	4,90
Excedente de los primeros 10 kgs.	2,50
Excedente de los siguientes 10 kgs.	1,50
Excedente superior a los 135 kgs.	1,00
Reses de Novillos "T 1"	4,65
Reses de Novillos "T 2"	4,05
Reses de Novillos "A"	3,95
Reses de Novillitos	
Primera	5,50
Segunda	5,30
Tercera	5,20
Cuarta	5,10
Quinta	4,50
Sexta	4,00

Art. 2º — Para las clasificaciones de vaca, vaquillonas, terneros, toros y torunos continuarán rigiendo con carácter de precios mínimos, para compras en estancias, los precios establecidos por el Decreto número 4.634, de fecha 6 de diciembre de 1955.

Art. 3º — Los precios fijados por el artículo 1º del presente decreto regirán para todas las tropas que se faenen a partir de la cero hora del día 29 de mayo de 1956.

Art. 4º — Al sólo efecto de la aplicación del Decreto Nº 7.109/55, en las compras que se realicen en los Mercados de Liniers y Rosario, se tendrán en cuenta, a partir del 29 de mayo de 1956, los precios establecidos en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con la deducción de un diferencial de m$n. 0,07 por kilo de carne limpia.

Art. 5º — Quedan derogados los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 4.634/55 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio, Finanzas, Hacienda, Industria y Trabajo y Previsión.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería pase a la Junta Nacional de Carnes a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray. — Raúl C. Migone.

Autorízase a la Intervención Federal de La Pampa a Dictar un Decreto-Ley

DECRETO Nº 9.116. — Buenos Aires, 22/5/1956.

VISTO el presente Expediente Nº 1.299, Letra L, año 1956, en el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, somete a consulta un proyecto de decreto-ley estableciendo el sistema de promociones de la policía de dicha provincia, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto con fuerza de ley poniendo en vigor el sistema de promociones policiales, de conformidad con el proyecto que corre de fs. 1 a 13, con las modificaciones propuestas en el dictamen de fojas 15/16.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a sus efectos.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

Otórgase Subsidio a la Federación Argentina de Vuelo a Vela

DECRETO Nº 9.574. — Buenos Aires, 28/5/1956.

VISTO el Expediente Nº 3.423 (D. N. A. C.) Nº 55.941 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que en el mes de julio del corriente año, se llevará a cabo en Saint Yan (República de Francia), el Concurso Mundial de Vuelo a Vela; Que los excelentes resultados obtenidos por las delegaciones argentinas que concurrieron a otros certámenes internacionales, han puesto en evidencia en forma concluyente que el vuelo a vela nacional figura entre los primeros en el concierto mundial de la citada actividad determinando asimismo la gran importancia que tienen tales justas deportivas, por la beneficiosa influencia que ejerce sobre los diversos aspectos de esta especialidad de la aeronáutica; Que el Estado, inspirado en los postulados de su política aérea, subvenciona, entre otras cosas, el desarrollo del vuelo sin motor, siendo conveniente en consecuencia su contribución material, que posibilite la participación de representantes del país en dicho certamen,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), a otorgar con carácter de subsidio a la Federación Argentina de Vuelo a Vela, hasta la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000,— m/n.), para atender los gastos que demande la participación de la representación argentina al Concurso Mundial de Vuelo a Vela, a realizarse en Saint Yan (República de Francia).

Art. 2º — La suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000,— m/n.) que demanda el otorgamiento del subsidio de que se trata, no erogará uso de divisas y se imputará al Anexo 17 - Ministerio de Aeronáutica - Cuenta Especial Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil - Item 2, Dirección Nacional de Aviación Civil - Inciso 2º, Apartado c), Partida Principal 1, Partida Parcial 3 o similar que se le asigne en el Presupuesto para el año 1956.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Julio C. Krause.

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE REGLAMENTO ALIMENTARIO

DECRETO Nº 9.187. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1956.

VISTO que por Decreto Nº 141 del 8 de enero de 1953, fué aprobado el Reglamento Alimentario de aplicación en todo el territorio de la República, creándose al mismo tiempo, la Comisión Permanente de dicho reglamento, y CONSIDERANDO: Que habiendo cesado en sus funciones los miembros nombrados oportunamente, corresponde se designe a los reemplazantes; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Permanente de Reglamento Alimentario, será integrada honorariamente por el señor Director Nacional de Química del Ministerio de Hacienda; el señor Director de Bromatología de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; el señor Director General de Asuntos Legales y Legislación Sanitaria y los señores Directores de Alimentación y Bromatología y del Instituto Nacional de la Nutrición, dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — La Comisión Permanente, dependerá directamente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — La Comisión Permanente propondrá cuando así lo juzgue conveniente o necesario las modificaciones a los articulados del citado Reglamento, quedando facultado el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, para aprobar los mismos.

Art. 4º — El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, Hacienda e Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu.



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

9.323—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia del Chaco, Secretario, Roberto García Lanza, Oficial Mayor Justo N. Pisarello.

9.326—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja, Oficiales Mayores: César Antonio Pontoriero y Raúl Jorge Franchieri Alio. Alio.

9.327—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, Secretario Emigdio Pinasco.

9.328—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Patagonia, Oficial Mayor, José Monachón.

9.329—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de San Juan. Oficiales Mayores: Francisco Miroslav Stepanik, Julio Carrizo Rueda, Eufemio Teclo Moreno y Américo Alberto García.

9.368—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de San Juan, Rizieri Arturo Raboni, Secretario.

RENUNCIAS

8.615—14|5|56. — Ayudante de la Policía de Territorios, Rinaldo Merico (M. 0.150.951).

8.622—14|5|56. — Médico de Delegación de la Policía Federal, Luis Raúl Macchi (M. 370.605).

8.623—14|5|56. — Oficial Subinspector de la Policía Federal, Héctor Alfredo Enriquez (M. 4.782.113).

9.324—24|5|56. — Auxiliar 2º, Federico Carlos Barttfeld (M. 4.245.642).

9.325—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Río Negro, Oficial Mayor Domingo Alberto Perfetti; nómbrase Oficial Mayor, a Rubens Calixto Fliess.

9.331—24|5|56. — Auxiliar Principal del Registro Nacional de las Personas, Pilar Juana María Llobet de Vallejo (M. 386.799).

9.332—24|5|56. — Auxiliar 6º del Registro Nacional de las Personas, Laura Beatriz Brites de Rospide (L. Cívica 707).

9.333—24|5|56. — Oficial 8º de la Provincia de Misiones, Teófilo Oreste Riosa (M. 2.573.467).

9.334—24|5|56. — Provincia de Misiones: Oficial 9º, Cornelio Baltazar Varesco (M. 3.361.591); Auxiliar Principal, Pedro Tomás Nibeyro (Matríc. 2.586.419); Auxiliar 2º, Arturo Raúl Escalada (M. 2.566.571) y Miguel Angel Knieper (M. 3.360.134); Auxiliar 4º, Juan Francisco Casco (Matrícula 7.469.597); Miguel Claro (Matrícula 7.469.273); María Elena Reviakin (L. C. 6.829.725); Luis Alberto Romero (Matr. 3.361.227); Auxiliar 6º, Héctor Aníbal Duclos (M. 7.474.334); Lydia Josefa Jensen (M. 2.091.277); Leoncia García de Ríos (M. 6.834.626); Clara Elena Czajkowski (L. Cívica 6.834.645); Georgina Emma Frick de Czajkwski (L. C. 1.059.845); Ada Carlota Von Zeschau (L. C. 1.129.468); Auxiliar 7º, Manuela Celia Gastaldo (L. C. 6.829.627).

9.335—24|5|56. — Escribiente de la Policía de Territorios, Aquiles Olmedo (M. 7.495.597), en la Provincia de Formosa.

9.336—24|5|56. — Ayudante de la Policía de Territorios, Enzo Felipe Breard (M. 3.562.694), en la Provincia de Misiones.

9.337—24|5|56. — Oficial de la Policía de Territorios, Ricardo Ulderico Sandoval (M. 7.417.170), en la Provincia de Misiones.

9.338—24|5|56. — Auxiliar 6º, del Registro Nacional de las Personas, Valentina Carro de Suffern (Lib. Cívica 118.911).

9.355—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca: Secretario, Julio César Rodríguez; Oficial Mayor, Marcial Avellaneda; Nómbrase Secretario a Marcial Avellaneda.

9.357—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, Secretario, Carlos J. Brebbia.

9.359—24|5|56. — Dirección Nacional de Migraciones: Director General, José María Gey (M. 2.102.627); Oficial 3º, Percivaldo Oscar D'Albo (M. 1.603.023); Oficial 5º, Celestino Silvio Corrales (M. 120.523); Oficial 8º, Victoria Josefa Catalano de Taricano (L. C. 411.308); Olga Marino (L. C. 1.348.128); Aurora Aurelia Polti de Miramontes (L. C. 143.796); Etelvina Inés Lagos de Bauro (Lib. Cívica 462.761); Auxiliar 2º, Juan José Leverone (M. 330.702); Auxiliar 7º, Tomás Demarchi (M. 458.564).

9.369—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Córdoba, Secretario Angel Washington Escalada, Francisco Bobadilla, Enrique Estanislao Tello y Miguel Angel Ferrando; Oficial Mayor; Edgar Ferreyra Dora Nidia Felt Pedro Antoni, Julio Héctor Casso, Miguel Emilio Gordillo, Enrique Eugenio Gorrilio Mercado, Ricardo Ortiz; Jefe de Despacho, Damián Fernández Astrada.

9.381—24|5|56. — Escribiente de la Policía de Territorios José Angel Paura (M. 7.316.916), en la Provincia de Chubut.

9.384—24|5|56. — Ex-Secretaría de Asuntos Técnicos Director General, José Dante Fimiani (M. 385.276).

9.385—24|5|56. — Ex-Secretaría de Asuntos Técnicos Director General, Nedo Valentín Tabacco (Matrícula 3.911.154).

9.389—24|5|56. — Oficial 6º del Archivo General de la Nación, Mínimo Luis María Alvarez (M. 195.218).

9.390—24|5|56. — Oficial Principal del Registro Nacional de las Personas, Juan Manuel Hardje (M. 4.228.190).

9.394—24|5|56. — Prefecto Mayor de la Prefectura Nacional Marítima (R. E.) Enrique Tomás Jauregui, Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Neuquén.

9.396—24|5|56. — Oficial de la Policía de Territorios, Rufino Antonio Ortiz (M. 7.467.795).

9.398—24|5|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Chubut, Eduardo Arnaldo Maza.

9.399—24|5|56. — Dirección Nacional de Migraciones: Director de 1ª, Pedro Arnaldo Suárez (M. 481.510); Oficial Mayor, Raúl Roberto Rithner (Matr. 695.077); Oficial 7º, Andrés Avelino Martínez (M. 249.841); Oficial 8º, Elena Telleria Aliaga (Lib. Cívica 4.202.060); Auxiliar 1º, Omar Ubaldo Monza (M. 4.049.478); Auxiliar 3º, Pedro Marcasiano (M. 351.290); Auxiliar 4º, Andrés León (Matrícula 189.234); Auxiliar 5º, Domingo Jorge de María (M. 1.133.159); Auxiliar 7º, María de las Mercedes Rodríguez de Vergnolle (L. C. 172.711); Hebe Josefa Bulacio (L. C. 987.465); Auxiliar 2º, Rodolfo Domingo Claria (Matríc. 2.022.503); Auxiliar 4º, Francisco Gola (M. 730.142).

9.402—24|5|56. — Auxiliar 3º del Archivo General de la Nación, María Carmen Allen de Gowland (Lib. Cívica 674.526).

9.403—24|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Abel Raúl Altube, al cargo de Secretario.

9.602—28|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Abel Mario Veronelli y Julio César Gómez Llambi de Oromi, en el cargo de Secretario.

CESANTIAS

9.382—24|5|56. — Dirección Nacional de Migraciones: Secretario General, Federico Miguel Gard (M. 609.967); Director General, Aldo Clemente Bosisio (M. 822.019); Director de 1ª, Pablo Antonio Filomena (M. 2.378.336); Director, Juan Roberto Hohler (M. 13.166) y José Arrieta (M. 253.723); Oficial Mayor, Roberto Julio Stigna Lozana (M. 424.694), Inés Pelegrina Valeira (L. C. 39.128); Oficial 1º, Amadeo Eduardo Mazzino (Matrícula 1.050.223); Oficial 4º, Adolfo Villalba Díaz (M. 38.181).

EXONERACIONES

8.617—14|5|56. — Agente de la Policía Federal, chapa Nº 18.231, Roberto Secundino Digon (M. 4.165.894).

9.392—24|5|56. — Oficiales Ayudantes de la Policía Federal: Bartolomé Martín (M. 4.231.307); y Raúl Caporalin (M. 4.071.744).

POLICIA DE TERRITORIOS

SITUACION DE RETIRO

9.339—24|5|56. — Inspector Mayor, Luis Héctor Vázquez.

9.340—24|5|56. — Sargento, Eduardo Chaves.

9.341—24|5|56. — Agente, Luis Máximo Arias.

9.342—24|5|56. — Inspector Mayor, Ubaldo Cesáreo Ratier.

9.343—24|5|56. — Agente, Germán Pedro Garrido.

9.344—24|5|56. — Inspector Mayor, Atilio Rama.

9.345—24|5|56. — Comisario, Alcides Pedro Calducci.

9.346—24|5|56. — Sargento, Manuel Segundo Ortiz.

9.347—24|5|56. — Inspector Mayor, Claudio Emilio Lazo.

9.348—24|5|56. — Cabo 1º, Antonio Fernández.

9.349—24|5|56. — Cabo 1º, Julio José Domínguez.

9.350—24|5|56. — Agente, Julián Leyva.

9.358—24|5|56. — Sargento, Felipe Paredes.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

9.457—24|5|56. — Con carácter "Ad honorem" al Dr. Roberto Vicente Herrera, (M. 4.342.167).

9.459—24|5|56. — Con carácter "Ad honorem" al Dr. Rodolfo Hipólito Ferraro, (Matrícula 4.337.669).

9.461—24|5|56. — Con carácter "Ad honorem" a Elsa Rappoport de Aisemberg, (Libreta Cívica 2.060.976).

CESANTIAS

9.456—24|5|56. — Auxiliar 6º, Eliseo Esley, (M. 2.722.886); Auxiliar 9º, José Dalla Villa, (M. 6.469.710); Jacobo Solodky, (M. 6.477.665); Ayudante Mayor, María Nieto, (Libreta Cívica 7.361.041); Hugo Mario de Sanctis, (M. 3.126.087); Eugenio Rivero Díaz, (M. 2.822.676); Ilda Aguirre de Rossi, (L. C. 7.379.463); Estela Beatriz Bustos de Acuña, (L. C. 162.555); Elías Salomón Halac Martinoli, (M. 6.476.925); Ayudante Mayor: José Santacroce, (M. 2.757.303) y José María Alberto Halac Martinoli, (M. 2.482.728).

9.462—24|5|56. — Ayudante Mayor, Nelly Ada Schierano de Ensberg, (Lib. Cív. 2.462.948).

9.463—24|5|56. — Ayudante Mayor, María Orellana Aravena, Cédula Identidad 4.890.180.

9.464—24|5|56. — Auxiliar 9º, Elido Guillermo Ercole, (Mat. 2.448.079); Ayudante Mayor, Amleto Nelli, (M. 2.751.635); Rafael Gertel, (Matrícula 2.770.404).

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

8.949—17|5|56. — Otto César Magallanes, (M. 2.310.676); Oficial 1º, Edgardo Ramón José Garat Paiz, (Matr. 200.567); Auxiliar Principal, Atilio Lunati, (M. 729.786); Eulalia Rosa Castello de Antelo Romero, (Libreta Cívica 40.986); Moisés Zaragocin, (M. 2.160.264); Carlos Antonio Báez, (M. 2.183.142); Raúl Nemesio Fernández, (Matrícula 2.167.044).

8.951—17|5|56. — Director Nacional, Arístides Juan Galofre, (M. 223.240).

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

9.178—22|5|56. — Ernesto Ezequiel Corral, (M. 4.122.837); Pascual Juan Tedesco, (M. 476.474); Vicente Céballos, (M. 2.879.523); Julieta Concepción Brescia de Baltar, (Libreta Cívica 114.941); Vicente Jiménez, (M. 4.031.732); Pascual Cámara, (Matr. 91.429); Silvestre Giraldi, (Matrícula 2.245.079).

9.437—24|5|56. — Norberto Jorge Volpe, (M. 4.505.554); Juan Carlos Milani, (M. 4.092.599); Marta Elena Alvarez Ballvé (L. C. 41.937); Julio Andrés César Crespo Naón (Matr. 971.700); Miguel Battista, (Matrícula 328.851.

9.438—24|5|56. — Cosme Valdez Sosa, (M. 2.761.133); Antonio Julio Bargo, (M. 1.264.576); Herminia López de Chousa, (L. C. 315.071); Juan Raúl Pacheco, (M. 3.609.950); Manuel Miguel Quintana, (M. 1.674.379).

9.442—24|5|56. — Vice Director General de Planificación y Racionalización, Contador Público Nacional, Julio Istinti, (Matrícula 37.603).

CESANTIAS

9.636—28|5.56. — Aniceto Vicente Magallanes, (M. 3.202.890); Alberto Piñeiro, (M. 3.815.037); Fernando Napoleón Ramos Taboada, (Matrícula 3.760.047); Bernardo González, (Mat. 2.333.852); Andrés Bonifacio (Matr. 745.647).

Ministerio de Ejército

DECLARASE EN SITUACION DE RETIRO

5.278—21|3|56. — Efectivo voluntario, al Sargento Ayudante Talabartero, Eduardo Abarca (M. 0.556.831).

5.280—21|3|56. — Efectivo voluntario, al Sargento Ayudante Oficinista, Alfredo Martín Bianchi (M. 0.422.248).

5.358—22|3|56. — Voluntario, al Ayudante de Segunda Fotógrafo José Darwin Pedernera (M. 406.678).

5.756—27|3|56. — Efectivo voluntario, al Suboficial Principal Oficinista, Arturo Iglesia (M. 0.418.553).

5.760—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Segunda de Seguridad, Felipe Guillermo Morán (M. 1.294.987).

5.761—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Segunda de Intendencia, Juan Rafael Apertile (M. 2.780.063).

5.762—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Principal de Seguridad, Rodolfo Ambrosio Milens (M. 1.497.536).

5.763—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Principal de Seguridad, Agustín Ignacio Brovia (M. 1.224.440).

5.764—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera de Seguridad, Francisco Caelli (M. 0.395.089).

5.778—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera, Escribiente Carlos Abelardo Pesci (M. 1.120.206).

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

5 de abril de 1956

519.731 — Comercio y Justicia. — Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, marzo 1956. 1.500 ejempl. $ 0,50 (Argentina).

519.732 — Boletín Social de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores). Trimestral. Castellano. Bs. As., julio a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Argentina).

519.733 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castellano, árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.734 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: Cedar (Compañía Editorial de Asuntos Rurales, S. A.) Bs. As., marzo 1956. 17.000 ejempl. (Argentina).

519.735 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., febrero 1956. 3.600 ejem. $ 1.— (Argentina).

519.736 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., febrero 1956. 16.500 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.737 — Armenia. Diario. Castellano, armenio. Prop.: A Gop Baraghian. Bs. As., marzo 1956. 1.800 ejempl. (Argentina).

519.738 — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. Castellano. Prop.: Unión Internacional del Notariado Argentino. Bs. As., abril a septiembre 1955. 3.150 ejempl. $ 10.—.

519.739 — Revista del Notariado. Bimestral. Castellano. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., julio a octubre 1955. 2.200 ejempl. $ 10.— (Argentina).

519.740 — Pregón. Mensual. Castellano. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa, febrero 1956. 1.500 ejempl. pesos 0,50. (Argentina).

519.741 — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 8,33. (Argentina).

519.742 — Renovación. Semanal. Castellano. Prop.: Paroquia De Wilde (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 300 ejem. $ 0,50. (Argentina).

519.743 — Palenque. Mensual. Castellano. Prop.: Institución Hogar Rural. C. del Uruguay (Entre Ríos), marzo 1956. 600 ejempl. (Argentina).

519.744 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión Federico Plá. Bs. As., marzo 1956. 300 ejempl. (Argentina).

519.745 — El Tribunal. Diario. Castella-

no. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valles. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. $ 0,10. (Argentina).
519.746 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. pesos 0,10. (Argentina).
519.747 — Lex. Diario. Castellano. Propietario: Pablo Félix Forchetto. Bs. As., febrero, marzo 1956. 3.500 ejempl. pesos 0,40. (Argentina).
519.748 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. (Argentina).
519.749 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), febrero 1956. 2.000 ejem. $ 0,50. (Argentina).
519.750 — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As., marzo 1956. 304.751 ejempl. $ 0,40. (Argentina).
519.751 — Frontón Radical. Castell. Director-Propietario: Daniel Yamil Buzeki. Bs. As. 3-456. 4.00 ejemp. $ 2.— Arg.
519.752 — Fiesta Romera. Fantasía, letra, 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. Ana, Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejem. $ 2,50.
519.753 — Mañanita de Sol. Vals música, 2 págs. Autores: Nene Rey y Cirine. Imp. y edit.: Editorial Ana, Rosario (Sta. Fe). 22-3-56. 500 ejem. $ 2,50. Arg.
519.754 — Fiesta Romera. Fantasía, música, 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejempl. $ 2,50. (Argentina).
519.756 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, letra, 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Impres.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.757 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, música, 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.758 — Cerro Arriba. Carnavalito, música, 2 págs. Autor: Félix R. Palorma. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.759 — Cerro Arriba. Canavilito, letra, 2 págs. Autor: Irma Lacroix. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.760 — San Baltasar. Candombe paraguayo, música. 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.761 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.762 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, letra. 2 págs. Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.763 — Sentimiento Cañí. Baile español, música, 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.767 — Un Tratado Sobre Magia Blanca. 1 vol. 500 págs. Castell. Autor: Alice A. Bailey. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. Oestc. Edit.: Fundación Lucis. Bs. As. 4-2-56. 3.00 ejemp. $ 80.— (Argentina).
519.768 — San Baltasar. Candombe paraguayo, letra. 2 págs. Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.773 — Leyenda del Río. Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Nijensohn. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.774 — Leyenda del Río. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.775 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, música. 2 págs. Autor: G. y M. Moureal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
519.776 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, letra. 2 págs. Autor: Guijarro. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 21-56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.777 — Sevilla Bonita. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Rodríguez Carcamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1 56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.778 — Sevilla Bonita. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fernando García Morcillo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.779 — La Virgen de Guadalupe. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.782 — La Virgen de Guadalupe. Vals, música. 2 págs. Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.783 — Tan Guapa. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Tenorio — San Julián. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.784 — Tan Guapa. Paso doble. música. 2 págs. Autor. G. Monreal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22-1-56. 25 0ejempl. $ 5.— Arg.
519.785 — Sevilla Triana. Paso doble letra. 2 págs. Autor: Currito. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.786 — Sevilla Triana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: G. Monreal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.788 — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes (Gral. San Martín). Director: Vladimiro Debeljuh. Quilmes (Bs. As.). 30-1-56. 500 ejempl. Arg.
519.798 Pa' Mi Barra. Tango, música, 2 págs. Autor: Edilberto J. Reziale. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 28-3-56. 500 ejempl. $ 3.— (Argentina).
519.799 — El Río Salado en la Historia. 1 vol. 171 págs. Castell. Prop.: Andrés A. Reverano. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Colmegna S. R. L. Santa Fe. Enero 1956. 1.000 ejempl. $ 18.— Arg.
519.802 — La Ruta Unánime. 1 foll. 60 págs. Castell. Prop.: José Bucchi. Imp.: Bogado Hnos. Edit.: El autor. Rafaela (Sta. Fe). Marzo 1956. 200 ejempl. $ 10.— Arg.
519.804 — ¡No me Atormentes Corazón! Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto A. Giandana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4-4-56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).
519.805 — Mutualidad del Magisterio (Boletín Informativo). Castell. Director: Alvaro Pedro Porley. Bs. As. Febrero 1956. 9.000 ejempl. Arg.
519.811 — Los Hermanos de la Costa. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina)
519.812 — Delitos y Más Delitos. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55. 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres.
519.813 — El Medio Millón de Curtis — 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres
519.814 — Dos Contra Cien. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Leo Ross. Traducc. del inglés: R. Bellani Nazeri. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 18-8-55. 25.000 ejempl. $ 2.— Arg.
519.815 — Silvertip Tanch. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Lynn Westland. Traducc. del inglés: S. Trasande. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-56. 25.000 ejempl $ 3.— Arg.
519.816 — Clío y la Muerte. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Víctor Fredericks. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 10.000 ejempl. $ 4— Arg.
519.817 — El Doble Daniel. 1 vol. 192 págs. Castell Autor: Edgar Wallace. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Traducc. del inglés: L. Klappenbach. Bs. As. 8-9-55 10.000 ejempl. $ 4.— Arg.
519.818 — Cardinal Oeste. Bimestral. Castell. Propietaria: Beatriz Lopardo. Director: Pedro M. Larocca. Bs. As. Enero/febrero 1956. 1.000 ejempl. $ 5.— (Argentina)
519.822 — El Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Sucesión Soil Brohman. Director: Roberto Justo Expeleta. Comodoro Rivadavia (Chubut), 20-3-56. 4.500 ej. $ 0.50.
519.823 — El Carrillón de San Patricio. Canción religiosa, letra. 2 págs. Autora: Ana Palese de Torros. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5-4-48. 500 ejemp.
519.824 — El Cuerpo Causal y el Ego. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Arturo E. Powell. Traduc. del inglés: Kate van Oppen. Imp.: Tall. Gráf. Cosarl. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 42. Arg.
519.827 — Noticias Comerciales del Día. Castell. Director-propietario: Ralph H. Tausk. Bs. As., 1º-3-56. 600 ejempl. Argentina.
519.828 — Yarí-Yaya. Cueca, música. 2 págs. Autor. Carlos Demar. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 5-4-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.
519.831 — Fichero E.J.E.R. (Repertorio de Jurisprudencia de los Tribunales de Entre Ríos). Castell. Autores: Benjamín Pablo Puñon y Sergio Alberto Montiel. Imp.: Organización Llanura S. R. L. Edit.: Edit. Jurid. Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), mayo 1955. 400 ej. Argentina.
519.832 — Faz "A": Judas. Letra y música: G. Fanciulli. Faz "B": Morir de Deseo. Letra y música: E. L. Polletto. Intérp.: Yvonne Blanc al piano con acomp. rítmico. Disco Parlophone número PN-44,102. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.
519.833 — Faz "A": Pon Veinte Guitas en la Pianola. Letra y música: Jean Constantin. Faz "B": Guitarra y Póker. Letra: André Horner. Música: Jim Lowe. Intérp.: Jacques Helian y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44,111. B. A., marzo 1956. $ 17. 300 ejemp.
519.834 — Faz "A": Samba Fantástica. Faz "B": Baiao del Coco. Música: José Toledo. J. Manzón y L. Autuori. Intérp.: Wal Berg y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44,109. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.
519.835 — Faz "A": Maryland mi Maryland. Música: Anónima. Arregl.: Lyttelton y su banda. Faz "B": Tristeza para Waterloo. Música: Lyttelton. Intérp.: Humphrey Lyttelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44,084. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17.
519.836 — Faz "A": Varón. Faz "B": Saldos y Retazos. Letra: Héctor Gagliardi. Intérp.: El autor. Bs. As., abril 1956. Disco Pampa Nº PM-14089. 500 ejemp. $ 15.50.
519.837 — Faz "A": A la Flor de Acachay. Letra: Demetrio Aguilar y Demetrio Ortiz. Música: Valois Cañete. Faz "B": Entre las Flores. Letra: Juan Carlos Soria. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Conj. Paraguayo. Disco Pampa Nº PS-6,118. Bs. As., enero 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.
519.838 — Faz "A": Gobelues. Música: Trotter. Faz "B": Celeste. Música: Hennessy. Intérp.: Red Nichols y su Pouny Symphony. Disco Capitol Nº 353,246. Bs. As. diciembre 1956. 500 ejemp. Pesos 17. Arg.
519.839 — Faz "A": Es Pecado Mentir. Letra. Billy Mayhewa. Música: El mismo. Faz "B": El Túnel. Letra: Enrique Jorin. Música Arturo Liendo. Intérp.: Los Bambucos. Disco Parlophone número PM-42,035. Bs. As., marzo 1956. 350 ejemp. $ 15.50. Arg.
519.840 — Faz "A": Añoranzas. Letra y música: Julio Jerez. Faz "B": La Criollita Santiagueña. Letra: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6,134. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.
519.841 — Faz "A" y "B": Oh Abu Mahruf. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Samiro Abdo. Disco Parlophone Nº PB-45,035. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 25. Arg.
519.842 — Faz "A": Yo no tenés Perdón. Letra: Sara Rainer y Floreal Ruiz. Música: Francisco Rotundo. Faz "B": Vendrás Alguna Vez. Letra y música: Alfredo Malerba y Luis César Amadori. Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14,148. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 15.50. Argentina.
519.843 — Faz "A": Yo. Letra y música: Berlin. Faz "B": Sinceramente Vuestro. Letra y música: Burgess. Intérp.: Pee Wee Hunt con Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353,245. Bs. As., diciembre 1955. 800 ejemp. $ 17. Arg.
519.844 — Faz "A": Con Desenvoltura y Sentimiento. Faz "B": El Gato de la ahía Coos. Música: Cavanaugh. Intérp.: Big Dave y su Orq. Disco Capitol número 353,262. Bs. As., enero 1956. 500 ejemp. $ 17. Arg.
519.845 — Faz "A": Boogie del Vaquero. Letra: Raye-De Paul. Música: Carter. Faz "B": Rock Rockola. Letra y música: Ross. Intérp.: Merril Moore con acomp. instrumental. Disco Capitol Nº 353,244. Bs. As., diciembre 1955. 900 ejemp. $ 17.
519.847 — Zamba del Ausente. Zamba. Letra. 2 págs. Autores: César Perdiguero y Manuel J. Castilla. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28-3-56. 250 ejemp. $ 3.50. Argentina.
519.848 — Zamba del Ausente. Zamba, música. 2 págs. Autor: Gustavo Adolfo Sola (Payo Sola). Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 28-3-56. 250 ejemp $ 3.50.
519.850 — Carro de Basura. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Gaudiero. Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As., 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.
519.851 — Carro de Basura. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fermín García. Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As., 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.
519.854 — ¡A Méjico! Corrido, letra. 2 págs. Autor: Antonio Monterrey. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.
519.855 — ¡A Méjico! Corrido, música, 2 págs. Autor: Pedro Belluati. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.
519.856 — Iluminación de Vidrieras. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Frigerio. Edit.: Inst. Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 5-4-56. 3.200 ejemp. Arg.

e.15|6-Nº 2.324-v.29|6|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 402.466 de 1956

ASUNTO: Chasis semi-remolque, motores diesel para automotores de más de 700 kilos y piezas de repuesto cuyo peso unitario sea superior a 50 kilos, para motores diesel.

RESOLUCION Nº 500 (D. T.)

Buenos Aires, 4 de junio de 1956.

Visto y Considerando: Que las presentes actuaciones se dilucida, nuevamente, las normas de despacho para los chasis semi-remolque, motores diesel para automotores de más de 700 kilos y las piezas de repuesto de empleo en motores diesel, cuyo peso unitario sea superior a 50 kilos; Que tal como lo dictaminan el Tribunal de Clasificaciones y las Juntas de los ramos de Ferretería y Muebles, los chasis semi-remolque si bien han sido incluídos en la partida 1.830 en el concepto de tractores (ver, entre otras, resolución de esta Dirección Nacional de 7 de septiembre de 1949 - D. T. Nº 888, publ. Boletín D. N. A. Vol. XII, pág. 1.049) un nuevo examen de la cuestión permite reconocer que los mismos por su función y características se aproximan más a la condición de camión que a la de tractor, pues cargan una parte del peso del semi-acoplado y arrastran la otra parte; de ahí que corresponde modificar dicha norma de despacho desplazando la posición arancelaria de los chasis de referencia a las partidas 632 ó 633, según se impor-ten solos o con cabina; Que tal como agregan los referidos organismos debe expresarse en lo que atañe a los motores diesel de más de 700 kilos para automotores y los repuestos de más de 50 kilos para motores diesel, que al no existir razón valedera alguna para variar el criterio clasificatorio arbitrado en la resolución de 11 de julio de 1950 (R. V. Nº 867, publ. Boletín D. N. A., vol. XIII, pág. 771) cabe mantenerla en todos sus términos y, consecuentemente, es la que seguirá pautando el despacho de las referidas mercaderías; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que el despacho de las mercaderías de que se trata debe efectuarse en la forma que ilustran los considerandos.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155, de la reglamentación de la ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.15|6-Nº 3.192-v.15|6|56

Expediente Nº 600.018 de 1956

ASUNTO: "Detergente P. 3", producto granulado constituído por una mezcla de hidróxido, carbonato, silicato y fosfato de sodio, y ácidos grasos y resínicos derivados del "Tall-oil".

RESOLUCION Nº 502 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1956

Visto y Considerando: Que la firma Jorge Armando Lois solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Detergente P. 3", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-923.787 que la muestra recibida para su examen trata de un producto granulado de color blanco amarillento, constituído por una mezcla de hidróxido, carbonato, silicato y fosfato de sodio y ácidos grasos y resínicos, derivados del "Tall-oil" con las siguientes características analíticas: Hidróxidos (expresados en NaOH) 36,3 o|o, Carbonatos (expresados en Na2CO3) 26,9 o|o; Silicatos (expresados en Na2SiO3), 8,6 o|o, Fosfatos (expresados en Na3PO4) 7,3 o|o, Acidos grasos y resínicos 4,3 o|o, el resto a cien se halla constituído fundamentalmente por agua; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.859.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.15|6-Nº 3.193-v.15|6|56

Expediente Nº 600.080 de 1956

ASUNTO: "Nonox WSP", producto en polvo cristalino, que presenta los caracteres de un producto de condensación de derivados terpénicos y fenólicos.

RESOLUCION Nº 503 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1956

Visto y Considerando: Que la firma Industrias Químicas Argentina Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Nonox WSP", usado como antioxidante para gomas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-926.081, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo cristalino, de color blanco rosado y ligero olor terebintáceo, que presenta los caracteres de un producto de condensación de derivados terpénicos y fenólicos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.15|6-Nº 3.194-v.15|6|56

Expediente Nº 600.070 de 1956

ASUNTO: "Emulsión de Silicones", líquido de aspecto lechoso, constituído por una emulsión acuosa a base de siliconas y pequeña cantidad de emulsionante.

RESOLUCION Nº 504 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

Visto y Considerando: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Emulsión de Silicones", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-924.953, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, de aspecto lechoso, constituído por una emulsión a base de siliconas y pequeña cantidad de emulsionante, con el siguiente resultado analítico: Extracto seco a 100-105 C., 40 o|o; Cenizas, 10 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por carecer el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de

la reglamentación de la ley de Aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.195-v.15|6|56

Expediente Nº 600.748 de 1956

ASUNTO: Polvo constituído por una mezcla de pentacloronitro-benceno técnico y caolín.

RESOLUCION Nº 505 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Química, S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado pentacloronitrobenzol, utilizado como materia prima en la preparación de fungicidas o de uso directo, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-918.698, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco insoluble en agua, parcialmente soluble en éter, constituído por una mezcla de pentacloronitro-benceno técnico y caolín, cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Pentacloronitro-benceno técnico 81 %
Caolín .... 19 %

Que por su parte la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería manifiesta en su informe obrante a fs. 4 vta. que el citado producto, es un funguicida eficaz para combatir diversas enfermedades que atacan a las plantas cultivadas, estando aprobado por la citada Dirección General para la cura del carbón hediondo del trigo (Tilletia tritici); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado de las pericias practicadas, que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse por la partida 4587 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4587 bis valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.15|6-Nº 3.196-v.15|6|56

Expediente Nº 600.170 de 1955

ASUNTO: Madera de Ulmo (Eucryphia cordifolia) en tablas y tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 506 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1954.

VISTO y CONSIDERANDO: que la firma Malato y Cía. ocurre en procura de la reconsideración de la resolución de 7 de febrero último (D. T. Nº 135) dictada en estas actuaciones, por la cual se dispone el despacho de la madera de "Ulmo", procedente de Chile en tablas y tablones sin cepillar, impregnadas en sales para evitar su putrefacción, por la partida 1746, de valor declarado al 18 %; Que el pronunciamiento aludido considero que la impregnación preservadora sufrida por la madera no la excluía de la partida 1746, de acuerdo al criterio sostenido al dictarse la resolución de mayo 27 de 1954 (Nº 177 D. T.) recaída en el expediente Nº 543.431 de 1953, donde se dejó sentado que la madera de "tepa" tratada con sales debía despacharse por la partida 1746, como laurel, comprendido en el convenio comercial con la República de Chile, m2 o$s 0,80, D. F. o$s 0,208; Que la recurrente entiende que si la madera de "tepa" impregnada se despacha con el aforo y derecho fijado en la partida 1746 a la madera de laurel por su procedencia, Chile, igual suerte debe correr la madera de "Ulmo" en lugar de hacerle tributar derechos sobre el valor declarado, por ser de idéntica procedencia; Que debe advertirse de inmediato que el 27 de mayo de 1954 fecha de la resolución Nº 177 (D. T.) se hallaba en vigencia el criterio de equiparar a las maderas tarifadas, otras que presentaran con ellas similares características y aplicación, en cuya virtud fué posible el temperamento adoptado; Que esta norma clasificatoria resulta inaplicable en la actualidad, a raíz de la derogación del principio recordado en el anterior considerando, pues, la resolución de 6 de setiembre de 1954 (R. V. Nº 5041) dejó sentado en forma clara que la suerte arancelaria de las maderas tarifadas beneficia exclusivamente a aquellas que menciona taxativamente la respectiva partida sin perjuicio de señalar la improcedencia de la aplicación del mecanismo clasificatorio pretendido, pues en el caso de la madera de "Ulmo" no hubiera sido viable, ni aún antes de aparecer la aludida R. V. Nº 5041 de 1954, pues esta madera, en tablas y tablones se halla expresamente comprendida en la partida 1746 y se despacha de valor declarado con el derecho del 18 % desde la vigencia de la reforma impositiva aduanera y no está afectada por el convenio con la República de Chile; Que, frente a lo expuesto, cabe reconocer que el tratamiento arancelario dispuesto por la resolución de 7 de febrero de 1956 (Nº 135 D. T.) es de estricta observancia para el despacho de la madera de "Ulmo", en tablas y tablones sin cepillar, impregnado de sales para su preservación, y en este orden de ideas debe ser mantenida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Mantiénese la resolución de 7 de febrero de 1956 (D. T. Nº 135) dictada en el expediente Nº 600.170 de 1955 y declárase que la madera de "Ulmo" en tablas y tablones sin cepillar, impregnada con sales para evitar su putrefacción debe despacharse con arreglo a lo establecido en dicha resolución.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.15|6-Nº 3.197-v.15|6|56

Expediente Nº 700.579 de 1955
ó 15.196 de 1956

ASUNTO: Apelación fallo. Antenas para radio niqueladas.

RESOLUCION Nº 509 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTA la apelación deducida por la firma Savre S.R.L., del fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en las presentes actuaciones, por el que impone una multa ajustada a lo preceptuado por el apartado 10 del art. 1º de la ley Nº 14.391, a raíz de la diferencia de calidad constatada al verificar la mercadería amparada por despacho Nº 1371 de 1955; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, a tenor de la resolución de 29 de octubre de 1940 (R. F. Nº 386, publ. Boletín D. G. A. Vol. III, pág. 1078), las antenas para radio niqueladas deben tributar el recargo de 25 %, que estatuye la nota 2º de la Sección Ferretería (XI) de la Tarifa y Arancel de Importación; Que atento lo expresado precedentemente, como así también que la interesada no aporta ningún elemento de juicio que enerve el temperamento arancelario expuesto, es evidente que en la especie corresponde confirmar el fallo en recurso por ajustarse a derecho; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 2º, inc. a) de la ley Nº 14.391,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Confírmase el fallo de que se trata.

Pase a la Administración de la Aduana de la Capital, a sus efectos; cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento.

Héctor Puente Pistarini
e.15|6-Nº 3.198-v.15|6|56

Expediente Nº 600.102 de 1956.

ASUNTO. "Snap Ring", anillo de acero de retención para ser insertado en ranuras de ejes de máquinas.

RESOLUCION Nº 510. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Kenig Cazzaniga y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un anillo, de acero, de retención para ser insertado en ranuras de ejes de máquinas, denominado comercialmente "Snap Ring", ilustrado en el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en virtud de cumplir el artículo en consulta una función similar a la de las chavetas, su despacho corresponde efectuarse por la partida 1.449, comprensiva de las chavetas de hierro; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declarase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.449, valor declarado al 45 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.199-v.15|6|56

Expediente Nº 533.859 de 1956.

ASUNTO: "Anhidroglucocloral" o "Cloralosa".

RESOLUCION Nº 511. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel y L. Pérez solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Anhidroglucocloral", obtenido del cloral anhidro; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta "Anhidroglucocloral" o "Cloralosa" carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.454; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.454.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.200-v.15|6|56

Expediente Nº 600.095 de 1956.

ASUNTO: Resistencia para motores de máquinas de coser género.

RESOLUCION Nº 513. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Singer Sewding Machine Co. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una resistencia para motores de máquinas de coser género, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que según la muestra tenida a la vista, se trata de mercadería alcanzada por la partida 2.342, valor declarado al 35 por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 2.342, valor declarado al 35 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.201-v.15|6|56

Expediente Nº 703.042 de 1955.

ASUNTO: Unidad aplicable a equipo para riego por aspersión.

RESOLUCION Nº 514. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "uniones de hierro galvanizado" (partida 1.373) y se denuncia "llaves esclusas de bronce, partida 1.322"; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un elemento constituído por codos y uniones de caños, una llave esclusa y guarniciones de goma, formando una unidad aplicable a equipos para riego por aspersión, que a tenor de la Resolución de 5 de noviembre de 1945 (D. T. Nº 493 publ. Boletín D.N.A. vol. XVIII, pág. 1.278), corresponde despacharse por la partida 1.373 pues cabe tener presente que en la consulta donde la misma recayera se puntualiza que algunos accesorios vienen provistos de llave esclusa y, si bien tal circunstancia no aparece mencionada en dicha disposición, es preciso admitir que implícitamente la involucra al mencionar a los caños y sus accesorios para los aludidos equipos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 1.373, aforo kilo o$s. 0,16 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %.

Notifíquese y repóngase el sellado, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.202-v.15|6|56

Expediente Nº 529.154 de 1956.

ASUNTO: Plancha blanquecina semitraslúcida, de aproximadamente 2,5 mm. de espesor, constituída por un material sintético termoplástico del tipo super-poliamida.

RESOLUCION Nº 515. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-924.480, que la muestra recibida para su examen es una plancha blanquecina semitraslúcida, de aproximadamente 2,5 mm. de espesor, constituída por un material sintético termoplástico del tipo super-poliamida; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.203-v.15|6|56

Expediente Nº 532.701 de 1956.

ASUNTO: "Antimosan", antimonio III Pirocatequinadisulfonatosódico.

RESOLUCION Nº 516. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Antimosan" (antimonio III pirocatequinadisulfonatosódico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que a tenor de lo establecido en la nota 4ª de la Sección Droguería del Arancel, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.204-v.15|6|56

Expediente Nº 600.076 de 1956.

ASUNTO: "Avlinox", líquido constituído por un éster parcial del ácido ricinoleico con el polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 517. (D. T.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establez-

ca el tratamiento arancelario pertinente a un jarabe para uso veterinario marca "Avlinok" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-923.968, que la muestra recibida para su examen, es un líquido oleoso de color amarillo dispersable en agua, soluble en alcohol y éter, constituído por un éster parcial del ácido ricinoleico con el polietilenglicol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.205-v.15|6|56

Expediente Nº 600.060 de 1956.
ASUNTO: Hojalata pintada.
RESOLUCION Nº 518. (D. T.).
Buenos Aires, 5 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a hojalata sin trabajar barnizada en forma mecánica en una sola cara, a emplearse en la fabricación de tapas corona, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-922.227, que la muestra recibida para su examen, trata de un trozo de hojalata de aproximadamente 0,3 mm. de espesor, recubierta una de sus caras por una película de barniz de color gris claro y la otra por pintura amarilla; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento el resultado de la pericia practicada, el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 1.693, que expresamente le comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.693, valor declarado al 40 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.206-v.15|6|56

Expediente Nº 600.040 de 1956.
ASUNTO. "Oleopure" producto sólido en polvo, soluble en agua que se halla constituído por una mezcla de la sal sódica de un ácido fenil-alkenil-carboxílico sulfato y cloruro de sodio.
RESOLUCION Nº 519 (D. T.)
Buenos Aires, 5 junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Dangiolillo y Magnoli solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Oleopure", detergente especial para lavado de cajones utilizados en el transporte de pescado, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-924.238, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en polvo, de color blanco, soluble en agua que se halla constituído por una mezcla de la sal sódica de un ácido fenil-alkenil-carboxílico sulfato y cloruro de sodio, con el siguiente resultado analítico:

Sal sódica orgánica	36,6 %
Sulfato y cloruro de sodio (por diferencia)	63,4 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4859, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento *Vistas) para su conocimiento*, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.207-v.15|6|56

Expediente Nº 600.091 de 1956.
ASUNTO: "Elfugina UW", solución acuosa del clorhidrato de una base de amonio cuaternaria, condensada con el óxido de etileno.
RESOLUCION Nº 520 (D. T.)
Buenos Aires, 5 junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Elfugina UW", utilizado en la industria textil como agente antistático, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-925.494, que la muestra recibida para su examen trata de un producto pastoso de color amarillo soluble en agua, constituído por la solución acuosa del clorhidrato de una base de amonio cuaternaria, condensado con el óxido de etileno, que posee propiedades tenso activas y que por incineración no deja cenizas, con residuo fijo a 100-105ºC de 53 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.208-v.15|6|56

Expediente Nº 600.077 de 1956.
ASUNTO: Vitamina B 12, en ampollas inyectables, para uso veterinario.
RESOLUCION Nº 521 (D. T.)
Buenos Aires, 5 junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Distivit" utilizado para el tratamiento antianémico en el ganado, a importarse en ampollas inyectables, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-922.799, que la muestra recibida para su examen trata de ampollas que contienen una solución de vitamina B12 en la concentración de 60 microgramos por mililitro y 0,5 % de fenol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 5064, valor declarado al *9 %; Por ello y* en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 5064, valor declarado al 9 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.15|6-Nº 3.209-v.15|6|56

Expediente Nº 530 217 de 1956.
ASUNTO: Instrumentos electrónicos de medición de corriente eléctrica.
RESOLUCION Nº 522 (D. T.)
Buenos Aires, 5 junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los medidores electrónicos e instrumentos para óptica y física que ilustran el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con las Juntas del *ramo de Ferretería y Drogas* dictamina, que según el folleto tenido a la vista, la mercadería consultada trata, por una parte, de megóhmetro con escala hasta 20.000.000 megohms en siete décadas, que se utiliza para la medición de resistencia, prueba de condensadores, cables y dieléctricos; miriamegahmetro empleada para prueba de aislación con escala de 0,05 a 200 000 megohms en cinco décadas; milihómetro para medición de resistencias *menores de 1 ohm; electrómetro "Vibron"* para medir pequeños voltajes de corriente continua y corrientes provenientes de fuentes de elevada impendancia; medidor de precisión de escala múltiple, utilizado para la medición de amperajes, voltajes y resistencias; vale decir, de instrumentos que por sus *características se hallan alcanzados* por la partida 2275 (valor declarado al 45 %), y por la otra, se trata de voltímetro a válvula micovac: medidor chronotron de milisegundos electrónico; voltímetro a válvula electrónico; medidor de pH de lectura directa; medidor portátil de pH y medidor industrial de pH, que siguiendo el criterio sustentado en la resolución de enero 24 de 1952 (R. V. Nº 49, publ. Boletín D. N. A. Vol. XV. pág. 77) corresponden despacharse por la partida 5199 (valor declarado al 35 %); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
15|6-Nº 3.210-v.15|6|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de junio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1956, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno. Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$r. 4.351.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente (G. N 8).

e.14|6-Nº 3.235-v.28|6|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.765|56

Llámase a Licitación Pública Nº 124|56, *para el día 10 del mes de Julio de 1956*, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|6-Nº L-3.258-v.29|6|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Torno fresadora, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|6-Nº L-3.255-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 76|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Muebles de madera", destinados a la Cabecera de Distrito 6º (Córdoba). Garantía 1 % del monto total de la oferta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de julio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., y Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|6-Nº L-3.256-v.22|6|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|56, hasta el día 16 de julio de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Iris, Coronel Pringles y Saavedra de la provincia de Buenos Aires, consultas: en Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 150,00. — Presupuesto Oficial $ 17.471.324,00 mn.

e.15|6-Nº L-3.259-v.6|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.558|56

Llámase a licitación pública para la provisión de bombasí.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1956 a las 15.— horas. *Pliego de condiciones y presentación* de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.15|6-Nº L-3.261-v.19|6|56

Expediente Nº 18.323|56

Llámase a licitación pública para la concesión de servicio de embalaje en el galpón de exportación, Dna. B, Sec. 4ª.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de *condiciones* y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|6-Nº L-3.262-v.22|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 970|56

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doscientas (200) resmas de 500 hojas c|u., de cartulina bristol de 50 kgs., tamaño 50 x 65 cmts. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.15|6-Nº L-3.254-v.22|6|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de julio de 1956, a las 15 en el cuarto piso de la Administración Central —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.
e.15|6-Nº L-3.257-v.22|6|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio en general, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Depto. de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1956, a las 16.30 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 64).
e.15|6-Nº L-3.253-v.22|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitación Pública

23|6|56. Nº 83|56 Bis, a las 9. Por materiales para TV. (ojalillos de latón-hilos). — 2|7|56. Nº 277, a las 10.45. Por transporte de combustible desde La Plata hasta Campana. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.15|6-Nº L-3.260-v.22|6|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para las 10 horas del día 28 de junio de 1956, para la provisión de un aparato de Rayos X. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.15|6-Nº L-3.252-v.22|6|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 120.133|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de junio de 1956, a las 17.30 horas, para la adquisición de: Carnets, fichas, libros e impresos para la Dirección de Personal.
La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— cada sobre. — El Director de Suministros.
e.11|6-Nº L-3.212-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 121.336|956

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 22 de junio de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de 3.335 textos de lectura para escuelas primarias. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles, de 7 a 12, al precio de $ 20. cada sobre. — El Director de Suministros.
e.7|6-Nº L-3.115-v.22|6|56

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 210 para el día 29 de junio de 1956 a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos. H. Yrigoyen 757, piso 1º, capital, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.
e.8|6-Nº L-3.123-v.29|6|56

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1956 a las 10 horas, para la venta de 40.160 litros de vino común, depositados en la Bodega "Dos Hnos.", sita en La Purísima - Guaymallén. (venta por traslado) (Expte. 15.733-F-56). Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos específicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.14|6-Nº L.3.249 - v.21|6|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 26 de junio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección Gral. de Ens. Secund., Normal, Espec. y Superior, la adquisición de: herramientas y útiles para encuadernación, (Mercad. a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas 1670, 2º piso, Cap Federal, de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.
e.13|6-Nº L-3.221-v.19|6|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: E—28.054|51
LICITACION PUBLICA Nº 332

Llámase a Licitación Pública Nº 332, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de junio de 1956, a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Ampliación de las Instalaciones Sanitarias", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93 de la Pcia. de Entre Ríos.
En un todo de acuerdo a Planos - Bases de Licitación - Especificaciones Técnicas - Presupuesto Oficial de m$n. 79.555,00. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º Piso, Capital Federal de 12.30 a 17 horas.
El Director de Administración.
Buenos Aires, 7 de junio de 1956. —
e.14|6-Nº L-3.241-v.21|6|56

Expediente E-45.169 — Cde. Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 334, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1956, a las 14 horas, para la contratación de:
Trabajos de pintura en galpones que deben ser habilitados en la Escuela Fábrica Nº 136, calle Balgorria y Virgilio. Para más detalles, consultas y adquisición de pliegos, en la Dirección General de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — El Director de Administración.
e.12|6-Nº L-3.167-v.18|6|56

Exp. E-53.808 — Cde. Nº 4
Licitación Pública Nº 333

Llámase a Licitación Pública Nº 333 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de junio de 1956, a las 14 horas, para la contratación de: Trabajos de Reinstalación de Fuerza Motriz, a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 3, Lacarra 621, Capital Federal.
Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la Dirección General de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — El Director de Administración.
e.11|6-Nº L-3.154-v.15|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.733|56

Llámase a Licitación Pública Nº 127|56, para el día 15 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros (Establ. depend. del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública) y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: promanida o similar. — Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.13|6-Nº L-3.229-v.27|6|56

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 530|56

Llámase a Licitación Pública Nº 125|56, para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Materias primas y materiales.
Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.12|6-Nº L-3.166-v.18|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 23.173|56

Llámase a Licitación Pública Nº 124|956, para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad y durante el año 1956.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, acelga, escarola, carne, mondongo, manteca, queso, té, etc. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — El Director General de Administración.
e.11|6-Nº L-3.152-v.15|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|55 (2º llamado)

Nº 170—P|55 (2º llamado). — 29|6|56, a las 14. Por la provisión de alambres para suspensión y líneas aéreas.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.
e.14|6-Nº L-3.242-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 8S-P|56

Nº 8-P|56, 17|7|56, a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, compuesto de sótano, primer piso y azotea con una superficie cubierta de 1.627 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 2.983.448.—, previo pago de $ 125.— en la Tesorería Defensa 143, Capital Federal, dentro del horario, de 12.30 a 16 horas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.
e.13.6-Nº L-3.218-v.27|6|56

Licitación Pública Nº 99-P|56

Nº 99-P|56, 22|6|56, a las 15. Por la impresión y confección del Boletín de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.
e.13|6-Nº L-3.219-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 93-P|56

Nº 93-P|56: 20-7-56, a las 14. Por la construcción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Río Colorado y Neuquén en las gobernaciones de Río Negro y Neuquén, respectivamente, cuyo monto se estima en pesos moneda nacional 4.077.541.66.
Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 125.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.
Informes de entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.
e.19|6-Nº L-2.924-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 97-P|56

Nº 97-P|56. 28|6|56, a las 14. Por la provisión de cables telefónicos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.6|6-Nº L-3.021-v.19|6|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Pinzas aprieta, plomo y sellos fechadores de acero".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Luis Marforio - Director General de Administración.
e.12|6-Nº L-3.214-v.18|6|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva. — Expediente: 953|1956. — 11|7|1956, a las 15, Charcas 1840.
e.11|6-Nº L-3.139-v.25|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 23. Llámase a licitación hasta el día 28 de junio de 1956, a las 16 horas, para la ejecución por "unidad de medida" de los trabajos de excavación para el subsuelo del pabellón comedor y cocina de la División Institutos de la Policía Federal sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 250.936.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.— Presentación de las propuestas: citada División hasta el día y hora indicados.
e.13|6-Nº L-3.216-v.27|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Chapaleofú, Arroyo Los Huesos y puente. $ 15.645.160,45. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|6-Nº L-3.239-v.5|7|56

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 20º Distrito (Viedma), $ 11.320.565,15. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|6-Nº L-3.240-v.5|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.198, para la adquisición de relojes para control de serenos, $ 75.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|6-Nº L-3.215-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.196 para la adquisición de block semi-armado para camiones Chevrolet modelo 1941|45 $ 59.000. Presentación propuestas: 27 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|6-Nº L-3.217-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.197, para la adquisición de leña dura, $ 60.000. — Presentación propuestas: 18 de junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|6-Nº L-3.134-v.15|6|56

Licitación pública de las obras del camino Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en Progresiva 29,243, pesos 6.239.531.20. — Presentación propuestas: julio 3, 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.135-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino San Carlos de Bariloche - Llao Llao, $ 3.188.948,15. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.136-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Tandil - A Chapaleofú y puentes, $ 13.932.427.90. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.137-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Límite con La Pampa - Huinca Renancó, Km. 506.100 - 563.000, $ 4.457.828,25. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.138-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Resistencia - Makallé y puente s|río Negro, $ 9.634.833.—. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.
e.28|5-Nº L-2.836-v.18|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Deán Funes, sección Avellaneda - Deán Funes (Km. 25 - Km. 54,418) y puente alto nivel $ 11.187.653.50. Presentación propuestas: 22 de junio a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|5-Nº L-2.862-v.19|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Parada Robles — Solís, pesos 17.044.462,25. (repavimentación y modificación parcial de traza). Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|5-Nº L-2.863-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.193, para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000. Presentación propuestas: 26 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.7|6-Nº L-3.079-v.21|6|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E.N.T.
Licitaciones Públicas

G.629|A: Acumuladores para coches Budd, pliego m$n. 10, ap. 28|6, 13 hs — G.673: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 25, ap. 28|6, 14 horas. — G 674: Pedregullo de 3 a 5 cm., pliego m$n. 20, ap. 29|6|56, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.11|6-Nº L-3.162-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. de los días que se indican: para Nº 331, prov. bielas para locomotoras, Ap.: 12|7|56. — Nº 232, prov. calderas y cajas colectoras para locomotoras. Ap.: 13|7|56. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.
e.12|6-Nº L-3.213-v.26|6|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: Para Nº 329, prov. alambres y cables de cobre. Ap. 5|7|56. — Nº 330. Prov. aceros varios. Ap. 6|7|56. — Nº 333. Prov. eclisas y bulones de vía. Ap. 11|7|56.
Pliego de condiciones y presentación de de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.
e.11|6-Nº L-3.161-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
(E.N.T.)
LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires.
Nº 473 — 77.B.546.Imp. — Ladrillos refractarios para caldera de usina. — Nº 474. 5.A.6.138|56 F. Discos de acero fundido para rueda de vagones. 19|6|56. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.6|6-Nº L-3.074-v.19|6|56

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.
6|7|56, 15 hs. — Valor aproximado m$n. 510.000. — Entrega de formularios: en Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.5|6-Nº L-3.004-v.18|6|56

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.
Nº 475 — 6.B.5085|56. — Acero duce ángulo igual y desigual. — 27|6|56, 16 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.11|6-Nº L-3.160-v.25|6|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al C. P. 350

Licitaciones públicas, 2 julio 1956, 14 horas. Papel obra, embalaje, diario, etc. O. C. 47|55, Ax. 16, 3 julio 1956, 14 hs. Planchas y juntas de goma. O. C. 28|56, Ax. 6, 4 julio 1956, 14 hs. Caños de goma. O. C. 28|56, Ax. 10, 5 julio 1956, 14 hs. Estopa para caja engrase. O. C. 24|56, Ax. 2, 5 julio 1956, 15 hs. Limas. O. C. 11|56, Ax. 1, 6 julio 1956, 14 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|55, Ax. 5, 6 julio 1956, 15 hs. Estopa lana y algodón. O. C. 24|56, Ax. 3, 13 julio 1956, 14 hs. Metal reductor "M". O. C. 6|56, Ax. 20, 16 julio 1956, 14 hs. Tubos para calderas. O. C. 22|56, Ax. 11, 17 julio 1956, 14 hs. Resortes helicoidales. O. C. 49|56, Ax.2. Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones.

La Administración.

e.14|6-Nº L-3.238-v.28|6|56

E. N. T.
Licitaciones Públicas

22 junio 1956, 16 hs.: Perfiles de hierro — O.C.3|56 Ax. 8. — 25 junio 1956, 13 hs.:Descargadores de tensión — O.C. 14|56 Ax. 3. — 25 junio 1956, 16 hs.: Vidrios incolores, armados y granito — O. C. 9|56 Ax. 3. — 26 junio 1956, 14 hs.: Tubos para calderas — O.C. 22|55 Ax. 21. — 26 junio 1956, 15 hs.: Motores eléctricos — O.C. 52|56 Ax. 8. — 27 junio 1956, 14 hs.: Ladrillos refractarios — O. C. 6|52 Ax. 22. — 10 julio 1956, 15 hs.: Paragolpes, ensanches automáticos para coches, vagones y locomotoras — O.C. 60|56 Ax. 2. — 27 junio 1956, 15 hs.: Carburo de calcio — O.C. 65|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|6-Nº L-2.954-v.15|6|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 8.225|56, para la provisión de palier eje trasero Leyland. Apertura 4|7|56, a las 12.35 horas. Pliego sin cargo. — L. P. 20.109|56 para la provisión de madera de viraró. Apertura: 5|7|56, a las 12.40 horas. Pliegos sin cargo. — L. P. 14.000|56, para reacondicionamiento de vías tranviarias. Apertura: 4|7|56, a las 12.30 horas. Valor del pliego: m$n. 50.—. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|6-Nº L-3.228-v.19|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 20.069|56, para la provisión de madera de lapacho. *Apertura:* 5 de julio de 1956, a las 12.30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.12|6-Nº L-3.168-v.18|6|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
(Expediente Nº 3.138|56)

Llámase a licitación pública para el suministro de productos lácteos, por el tercer trimestre de 1956.

La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.149-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para el suministro de carnes por el tercer trimestre de 1956. (Expediente Nº 3.138|56). La *apertura de las propuestas* se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.148-v.15|6|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.993|56

Llámase a licitación pública para la provisión de *material eléctrico.* La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.226-v.19|6|56

Expediente Nº 18.322-56

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos e índices alfabéticos. (Expediente Nº 18.322-56). *La apertura* de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.165-v.25|6|56

Expediente Nº 18.235|56

Llámase a licitación pública para la concesión quiosco pinegocio venta de pan, Ciudad General Belgrano. (Expediente número 18.235|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1956, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.164-v.15|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 18.008|55

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la venta de dos (2) máquinas de contabilidad eléctricas, marca Remington.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Sección Licitaciones — Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.169-v.18|6|56

Licitación Pública Nº 32
Expte. Nº 14.948|956

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1956, a las 13 horas, para la venta de tabaco en hoja sin enfardelar, producido en la Estación Experimental de Coronel Moldes (Salta), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Estación. — El Director General.

e.11|6-Nº L-3.150-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 33|56
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de 72.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos) El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (*Sección* Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal.

e.8|6-Nº L-3.122-v.22|6|56

COMPRAS
C. E. Nº 69.395-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9-56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, para la *adquisición* de: Cable de Acero negro de varias medidas, torsión izquierda y derecha.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.7|6-Nº L-3.108-v.21|6|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de *materiales en las fechas* y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de julio de 1956: L-P. Nº 193|56: a las 12 horas. Medidores eléctricos.

Día 6 de agosto de 1956: L-P. Nº 194|56: a las 12 horas. Provisión y montaje de válvulas mariposa y de regulación, tuberías de acero, cañerías de ventilación, puente grúa y anexos para el Embalse Las Pirquitas, sobre el Río del Valle, en la Pcia. de Catamarca.

Retiro de pliegos en las *oficinas* y talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.156-v.25|6|56

Llámase a licitación privada para el día 21 de junio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|Privada Nº 419|56: a las 12 horas: Engranajes y rodillos de giro para máquina excavadora Bucyrus Brie.

L|Privada Nº 420|56: a las 12,15 horas: Gavetas metálicas Addressograph.

L|Privada Nº 421|56: a las 12,30 horas: Filtros dobles para agua.

L|Privada Nº 422|56: a las 12,45 horas: Acero laminado en barras, en planchuelas perfil U y T.

L|Privada Nº 423|56: a las 13 horas: Ruedas de *amolar, piedras para* asentar, tela esmeril, pasta esmeril, pasta para soldar, papel de lija.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.157-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 22 de junio de 1956

L-P. 195|56: a las 12 horas: Cubiertas para automotores.

L-P. 196|56: a las 12,30 horas: Crucetas, tirantes, tablas y patillas de madera.

L-P. 197|56: a las 13 horas: Crucetas y ménsulas de hierro.

Día 25 de junio de 1956

L-P. 198|56: a las 12 horas: Postes de palma negra y madera de quina o similar.

L-P. 199|56: a las 12,30 horas: Seccionadores, interruptores, transformadores, amperímetros, medidores trifásico tipo embutido, relés, etc.

L-P. 200|56: a las 13 horas: Provisión y montaje tanque de almacenamiento de combustible.

L-P. 201|56: a las 13,30 horas: Venta de rezagos de tablestacas de acero .

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.158-v.15|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

22|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-80; Madera lapacho o similar de 2" x 6" y 2" x 12".

25|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-78; Madera lenga o similar de 3" x 3".

26|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-82; Alfalfa seca.

27|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-86; Motor similar al "Cummins", modelo HRB-600 de 165 HP.

28|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M 183; Madera Timbó y Pino Paraná o similares.

Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

25|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 207; Contratación mano de obra para apertura de hoyos y zanjas para plantaciones, excavados en diferentes terrenos y en los lugares que indique Asistencia Social de esta Administración.

26|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 209; Reparación de la carrocería de un ómnibus Aclo, *modelo Monarch, de 8.*

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

26|6|56 - a las 11 hs.: Pliego nº 299; Contratación mano de obra para la construcción de curvas y omegas de 203.19 mm. de diámetro (8"). Pliegos y datos en *Administración Mendoza,* calle Salta 672 de Godoy Cruz, y en Administración General (Depto. Auxiliares), R. S. Peña 777, Bs. Aires.

e. 14|6-Nº L. 3.231-v. 21|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

25|6|56 - Material de laboratorio (3660) a las 8.30 horas.

25|6|56 - Empaquetaduras (3671) a las 11.30 horas.

25|6|56 - Tanques cilíndricos verticales (3677) a las 12 horas.

25|6|56 - Compresor de aire (3709) a las 10 horas.

26|6|56 - Accesorios para cañería (3622) a las 9.30 horas.

26|6|56 - Martillos neumáticos (3663) a las 8.30 horas.

26|6|56 - Equipo para microfotografía y centrífuga (3665) a las 11 horas.

26|6|56 - Martillos neumáticos (3666) a las 9 horas.

26|6|56 - Máquinas p. carpintería (3667) a las 11.30 horas.

26|6|56 - Material para bobinaje (3675) a las 12 horas.

27|6|56 - Bombas (3684) a las 9 horas.

27|6|56 - Accesorios para líneas aéreas (3685) a las 9.30 horas.

27|6|56 - Cañerías, válvulas y accesorios (3686) a las 10.30 horas.

27|6|56 - Tapas para *bombas* (3623) a las 11.30 horas.

e. 14|6-Nº L. 3.232-v. 21|6|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública nº 36|56. venta de automóviles usados. Apertura: 26 de junio de 1956 a las 16 hs., en Av. R. S. Peña nº 1190 Capital. Pliegos de 14 a 17 horas.

e. 14|6-Nº L. 3.233-v. 21|6|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.
Licitación Pública

Pliego Nº 3.379: 800.000 Kg. hojalata. Apert.: 13|7, 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.251 - v.28|6|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.376: Distribución de cilindros gas envasado en la ciudad de Córdoba y sus alrededores. Apert.: 28|6, 11 hs. Pliego Nº 3.377: Equipos motobombas p|alimentación caldera. Apert.: 16|7. 11 hs. Pliego Nº 3.378: Acesorios de hierro negro y acero. Apert.: 5|7, 12 horas. Pliego Nº 3.380: Accesorios de hierro fundido. Apert.: 5|7, 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.250 - v.21|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará el día 22 de junio de 1956, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de la Administración General, Av. R. S. Peña 777, piso 13, Capital Federal, importantes lotes de materiales existentes en la Destilería Fiscal de La Plata: Tubos sin costura de acero y bronce almirantazgo, chapas de acero, hojalata, caños, camiones y chassis, repuestos usa*dos para automotores, tambores,* residuos de afalto, tanques varios, cabo manila, goma rezago, etc. Detalles y pliegos: en Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, Capital y en la Destilería La Plata (Zona 1, Parada YPF) - (Zona 2 - Parada Tiro Federal, F. N. G. Roca). Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

.14|6-Nº L.3.248 - v.21|6|56

***Licitaciones* Públicas**

28|6|56: Artículos de goma (3636) a las 8,30 horas.

2|7|56: Mejoras en cañerías y sendas en Destilería La Plata (3621) a las 10 horas.

5|7|56: Grupos electrógenos (3670) a las 10 horas.

6|7|56: Cables de acero (3725) a las 10 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.144-v.25|6|56

***Licitaciones* Públicas**

19|6|56: Señaladores paso de Scrapper (3536) a las 11 horas.

19|6|56: Accesorios para cañería (3618) a las 9 horas.

19|5|56: Utiles de dibujo (3624) a las 9,30 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3632) a las 9 horas.

21|6|56: Aceites y *lubricantes (3633)* a las 9,30 horas.

21|6|56: Cables de acero galvanizado (3710) a las 10 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3634) a las 10,30 horas.

21|6|56: Cable aislado (3637) a las 11 horas.

21|6|56: Cables y llaves magnéticas (3646) a las 11,30 horas.

21|6|56: Cañería de conducción (3758) a las 12 horas.

22|6|56: Pinturas (3615) a las 9 horas.

22|6|56: Accesorios para cañería (3619) a las 9,30 horas.

22|6|56: Cañería y accesorios (3641) a las 8,30 horas.

22|6|56: Aparatos registradores (3642) a las 11 horas.

22|6|56: Cañería de conducción (3661) a las 12 horas.

23|6|56: Accesorios para cañería (3620) a las 9,30 horas.

23|6|56: Cañería de conducción (3648) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.145-v.15|6|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 22 de junio de 1956 a las 9,30 horas, para la provisión de: "Forrajes y Cereales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.493|56 y ag., los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1956.

e.14|6-Nº L.3.246 - v.21|6|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P. para los trabajos de descarga de noventa y cinco silos en la Planta de Silos Subterráneos de Isla Verde, F. C. N. G. B. M., Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (Provincia de Santa Fe), y en la Planta de Silos Subterráneos Isla Verde de (Provincia de Córdoba)

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº *559, 4º piso, oficina 427,* Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de junio del año en curso a las 17.30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

e.12|6-Nº L 3.170-v.18|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 108 P., para los trabajos de descarga de ciento cuarenta y nueve silos en la Planta de Silos Subterráneos de Los Surgentes, F.C.N.G.B.M., provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (provincia de Santa Fe), y en la planta de Silos Subterráneos Los Surgentes (provincia de Córdoba).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de junio del año en curso a las 17,30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

e.11|6-Nº L-3.153-v.15|6|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3, referente a la venta de materiales provenientes de demolición (puertas, banderolas, mamparas, etc.). Los pliegos de condiciones serán retirados *del Departamento* de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 22 de junio de 1956, a las 14 horas (BI. 26)

e. 14|6-Nº L. 3.236-v. 21|6|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel especial para fichas cuenta. Las especificaciones podrán retirarse en la división *Compras,* de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 26 de junio de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

e. 14|6-Nº L. 3.237-v. 18|6|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.993

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, a partir del 7 de junio de 1956, para la provisión de guardapolvos destinado al personal de Casa Central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas —de lunes a viernes. (BH. 44).

e.7|6-Nº L-3.111-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 4.096

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de medallas de oro y de plata. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 28 de junio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 40).

e.4|6-Nº L-2.955-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.076

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de 60 toneladas de leña para calefacción. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año. a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 42).

e.4|6-Nº L-2.956-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.091

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la contratación de un servicio de rasqueteado, encerado y limpieza de vidrios, de las dependencias del Banco ubicadas en San Juan 250, Alsina 363 y ventanales que dan sobre la planta baja de Cangallo 241. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 43).

e.4|6-Nº L-2.957-v.15|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap.

Licitación Pública Nº 235
para el día 26 de junio de 1956

JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 235 - Hora 10.30 — Provision sobre vagón de 70 mts. de cable, armado tipo subterráneo de 3 x 120 x 1 x 70 mm., apto para tensión hasta 1.000 volts, según las normas V.D.E. 1934 — ídem, ídem 3 x 120 m2. (80 mts.) — 10 mts. ídem, ídem 3 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem 2 x 4 mm2. — 50 mts. ídem, ídem de 2 x 16 mm2. — 50 mts. ídem, ídem 2 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem de 2 x 4 mm2. — 350 mts. cable armado subterráneo 3 x 25 mm2. apto para tensión hasta 15.000 Volts, según normas V.D.E. 1934 con destino a la usina hidroeléctrica en construcción. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6-Nº L-3.141-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 236, para el día 23 de junio de 1956, Curuzú-Cuatiá (Corrientes). — Nº 236. Hora 10.30. Provisión sobre vagón, de 2 calentadores de agua, tipo D. G. I.-N. Nº "O" y Nº 1 y 1. estufa tipo D. G. I. Nº 4, con destino a las obras: construcción de un alojamiento para oficiales y construcción de un pabellón enfermería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.—. Horario de Venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|6-Nº L-3.224-v.19|6|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL

Av. Bullrich 345

Licitación Pública Nº 2

Apertura 2 de julio 1956 - 11 horas

Llámese a licitación pública para la transformación de un ascensor marca Schindler importado multivoltaje Dynator con tracción directa de 900 kgs. carga útil y velocidad 180 m|min., en montacarga con capacidad de 1.800 kgs. a 90 m|min. y su instalación en el Edificio del Ministerio de Ejército, calle Azopardo número 250 de esta Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich Nº 345 el día 2 de julio de 1956 a las 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 703.135 moneda nacional.

Los legajos de las documentaciones pueden retirarse en el Servicio de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 5 junio de 1956. — Eduardo Antonio Rossi, Mayor, Inspector Regional en la Cap. Fed.

e.11|6-Nº L-3.159-v.25|6|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

27|6|56: Nº 150|56 bis, a las 9.30, por chatarra de acero. — 2|7|56: Nº 265|56, a las 10, por cobre electrolítico, alambrón de cobre electrolítico. — 10|8|56: Nº 252|56, a las 9.15, por accesorios para un alto horno. — 10|8|56: Nº 254|56, a las 9.45, por grupos de distribución para la alimentación de las máquinas del taller de mantenimiento, cable armado, transformadores.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, 2º piso) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.116-v.22|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

21|6|56. — Nº 275|56, a las 10.15, por: Refundición y lingotero de escoria de latón.

29|6|56. — Nº 264|56, a las 10.30, por: Cubiertas y cámaras.

2|7|56. — Nº 123|56 (bis), 10.30, por: Detonadores.

17|7|56. — Nº 266|56, a las 9.00, por: Tubos lisos de acero sin costura.

17|7|56. — Nº 267|56, a las 9.15, por: Máquina peladora y pulidora de barras y tubos.

17|7|56. — Nº 268|56, a las 9.30, por: Carbón de Coke metalúrgico.

17|7|56. — Nº 269|56, a las 9.45, por: Arandelas de hierro y arandelas de cartón, caños flexibles, terminales hierro en fleje.

17|7|56. — Nº 270|56, a las 10.00, por: Acero especial para trabajos en caliente.

17|7|56. — Nº 271|56, a las 10.15, por: Cuerpo de hierro fundido.

20|7|56. — Nº 272|56, a las 9.00, por: Comprensor para trabajos pesados.

20|7|56. — Nº 273|56, a las 9.15, por: Prensa hidráulica.

20|7|56. — Nº 274|56, a las 9.30, por: Prensa a fricción, balancines.

12|7|56. — Nº 276|56, a las 10.00, por: Níquel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos.
El Director General.

e.14|6-Nº L-3.243-v.21|6|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 545|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de viviendas en la mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado

Presupuesto oficial: m$n. 12.231.421.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|6-Nº L-3.225-v.4|7|56

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con Vencimiento al 30 de Junio de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el **30 de Junio de 1956**, deben ser renovadas **antes del 20 de junio de 1956**, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección Leyes, Decretos y Licitaciones	2ª Sección Edictos Judiciales, y avisos comerciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las renovaciones de suscripciones se aceptan únicamente con vencimiento 31 de diciembre de 1956.

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas, exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1956.

Licitación Pública Nº 543|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión y dirección técnica del montaje de una planta frigorífica" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas 14 agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 40.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|6-Nº L-2.926-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 546|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Red de agua industrial y potable al centro siderúrgico" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 200.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar señalado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 6.582.614.35 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.142-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 544|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de rieles, cambios, entrecruces y agujas de escape ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de junio de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 20.000.—, en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.143-v.25|6|56

Licitaciones Públicas

26|VI|56 — Nº 261|56 a las 10.15 por transportes de combustibles.

26|VI|56 — Nº 263|56 a las 10.30 por bombas centrífugas, motor eléctrico.

6|VII|56 — Nº 243|56 a las 10.15 por retortas y discos de fundición.

21|VI|56 — Nº 244|56 a las 10, por alcohol etílico.

10|VII|56 — Nº 246|56 a las 9, por gas residual, reboiler.

10|VII|56 — Nº 247|56 a las 9.15 por empaquetaduras.

10|VII|56 — Nº 248|56 a las 9.30 por artículos de ferretería.

10|VII|56 — Nº 249|56 a las 9.45 por artículos de protección en el trabajo.

10|VII|56 — Nº 255|56 a las 10 por tubos, caños y accesorios.

10|VII|56 — Nº 256|56 a las 10.15 por válvulas y grifos.

13|VII|56 — Nº 257|56 a las 9 por ladrillo sílico aluminoso.

13|VII|56 — Nº 258|56 a las 9.15 por rieles para grúas.

13|VII-56 — Nº 259|56 a las 9.30 por pistolas neumáticas, báscula, máquina Singer, martillo neumático.

13|VII|56 — Nº 260|56 a las 9.45 por transportes.

13|VII|56 — Nº 262|56 a las 10 por maquinado de piezas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|6-Nº L. 3.171-v.18|6|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de julio 1956 a 12 horas, ejec. obra "Construcción edificio observatorio ionosférico", Vicente López, Provincia Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 411.762.55 m|n. Garantía licitación: $ 4.117,62 m|n. Costo legajo $ 200. — Consulta pliegos: Juzg. Nac. Ciudad La Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: D. General Instal. Fijas Navales, Avenida Madero 351, Capital.

e.13|6-Nº L-3.227-v.27|6|56

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exptes D-14.295 c. v|56 y D. 14.296 c. v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 17 de julio de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Grupos Electrógenos diesel o semi-diesel, potencia entre 1.000 y 2.000 W., C. C. 12 y 24 V. Equipos Transmisores y Equipos Receptores. Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 8.30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|6-Nº L.3.247 - v.28|6|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL "QUILMES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para la adquisición de 55 metros de planchuelas de aluminio o cobre de 76 x 8 milímetros, aproximadamente. — Apertura de ofertas el día 26 de junio de 1956, a las 12 horas. Pueden retirarse pliegos de condiciones los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio Administrativo del Taller Regional Quilmes, Avenida Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R.

e.13|6-Nº L-3,223-v.19|6|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública número 109|56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de muebles en el Casino de Oficiales y Alojamiento de la VII Brigada Aérea en Morón. La apertura de los sobres propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los respectivos planos y pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.7|6-Nº L-3.109-v.21|6|56

Llámase a licitacón pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 6|56. "Depósito de Intendencia". Pavimentación del acceso y calle interior - Escuela de Avación Militar. Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 2.275.696.09.
Precio documentación técnica: m$n 335
Vencimiento: Día 13 de julio de 1956 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.11|6-Nº L-3.151-v.2|7|56

Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 102|56, a las 12 horas: Colchones, lana y forros para almohadas y colchones.

Licitación Pública Nº 103|56, a las 12.30 horas. Frazadas, mantas, colchas, fundas para almohadas, manteles, repasadores, sábanas, servilletas y toallas

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36 Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n.).

e.5|6 Nº L-2.961-v.18|6|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 15 horas T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0928

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**